

En el quinto curso, donde dice: «Asignaturas opcionales, de las que el alumno elegirá dos: Historia de América.—Literatura Española, 3.º—Estética.—Arte Francés.—Historia del Cine», debe decir: «Asignaturas opcionales, de las que el alumno elegirá dos: Historia Contemporánea.—Historia de América.—Literatura Española, 3.º—Estética.—Arte Francés.—Historia del Cine».

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Filología griega I.» de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para la provisión de la cátedra de «Filología griega I.» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política Económica 3.ª» de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Política económica 3.ª» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 20 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Santiago Allo Allo.
D. Ricardo Díez González.
D. Antonio Herranz García.
D. José Luis Lorente Guarch.

D. Atanasio Lleo Morilla.
D. Emilio Rojas Blas.
D. Antonio Sánchez Sánchez.
D. Vicerite Torra Ferré.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Manuel Abejón Adámez.
D. José Manuel Antón Corrales.
D. Ramiro Cercos Pérez.
D. Pedro Manuel Damas Rico.
D. Luis Nadal Rivero.
D. Manuel Prieto Alberca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVIII, «Equipo y Servicios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Eduardo Comas Turnés.
D. Antonio Mas Villalba.
D. Carlos Moya Blanco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso para cubrir plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución de fecha 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo del año en curso) para proveer plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha tenido a bien prestar su con-